



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Oficina del Asesor Legislativo

6 de mayo de 2011

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que en el día de hoy, el Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 982, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Quinta Sesión Ordinaria, titulada:

**RESOLUCIÓN CONJUNTA:** *Para asignar a los municipios, agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de diecinueve millones ochocientos once mil seiscientos cincuenta y cinco (19,811,655) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Municipales 2010, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.*

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Philippe A. Mesa Pabón".

Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón  
Asesor del Gobernador  
Asuntos Legislativos

11 MAY -9 PM 2:21  
rell  
SE  
1000

(R. C. de la C. 982)

## RESOLUCION CONJUNTA NUM. 30 6 DE MAYO DE 2011

Para asignar a los municipios, agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de diecinueve millones ochocientos once mil seiscientos cincuenta y cinco (19,811,655) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Municipales 2010, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Esta pieza legislativa tiene el propósito de asignar fondos a los municipios y/o agencias según se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, para promover el desarrollo de obras y mejoras permanentes y para otros fines, para así mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad.

Los recursos asignados mediante esta Resolución Conjunta provendrán del Fondo de Mejoras Municipales 2010, el cual se nutre de los depósitos que se efectúan por concepto de los recaudos correspondientes al punto uno (.1%) por ciento del impuesto sobre venta y uso del punto cinco (.5%) por ciento en los municipios y cobrados por el Secretario de Hacienda para llevar a cabo proyectos de obra pública, según fue creado mediante la Ley Núm. 80 de 29 de julio de 2007.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se asigna a los municipios, agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de diecinueve millones ochocientos once mil seiscientos cincuenta y cinco (19,811,655) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Municipales 2010, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se describen a continuación:

#### **1. Administración de Servicios Generales**

- a. Para transferirlos a la Asociación de Socios Unidos de Villa Kennedy Inc., para la impermeabilización de techos de los edificios más afectados de los socios de la cooperativa, ubicada en San Juan, Distrito Representativo Núm. 1.

65,000

- |    |  |        |
|----|--|--------|
| b. | Para transferirlos a la Asociación Pro-Restauración del Monumento Histórico San Mateo para mejoras a la planta física del Monumento Histórico San Mateo ubicado en San Juan, Distrito Representativo Núm. 1.                                 | 15,000 |
| c. | Para transferirlos a la Asociación de Residentes de Miramar para la reparación de aceras en ese sector de San Juan, Distrito Representativo Núm. 1.  | 50,000 |
| d. | Para transferirlos a la YMCA para ser utilizados en la pavimentación del estacionamiento de sus instalaciones deportivas y recreativas en San Juan, Distrito Representativo Núm. 1.  | 15,000 |
| e. | Para transferirlos a la Villa Pesquera Paseo La Princesa La Puntilla para obras permanentes en su estructura en San Juan, Distrito Representativo Núm. 1.  | 20,000 |
| f. | Para transferir al Consejo de Titulares, Condominio Torres de Cervantes, para reparación y sellado de techo de ambos edificios, #240, Calle Eider Final, San Juan, Distrito Representativo Núm. 3.   | 75,000 |
| g. | Para transferir al Centro de Bendición, Inc., ubicado en las Parcelas Falú, #236-B, Calle 37, Río Piedras, Distrito Representativo Núm. 3.   | 25,000 |
| h. | Para transferirlos a la Asociación de Residentes de Hillside para la construcción de barreras y reparación de portón en la colindancia de la PR-842 de Caimito y la Calle 1 de la Urb. Hillside en San Juan, Distrito Representativo Núm. 5. | 10,000 |

i.	Para transferir a la Legión Americana, Capítulo de Arecibo, para mejoras y reparaciones a las facilidades para uso de la comunidad en su sede en Arecibo, Distrito Representativo Núm. 14.	10,000
j.	Para transferir a la Disabled American Veterans (DAV), para mejoras y reparaciones a las facilidades para uso de la comunidad en su sede en Arecibo, Distrito Representativo Núm. 14.	10,000
k.	Para transferir al Comité Bicentenario de Juncos para restauración de Parroquia Inmaculada Concepción en Juncos, para obras y mejoras.	<u>10,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$305,000</b>

## 2. **Autoridad de Energía Eléctrica**

a.	Para la instalación de alumbrado público en la Carretera 176 y Camino Morcelo en San Juan (proyecto AEE-08-1553B WR:3062434), Distrito Representativo Núm. 5.	13,000
b.	Para instalación de transformadores, Carretera Municipal Km. 0.2, Barrio Santa Rosa, Hatillo, Distrito Representativo Núm. 15.	5,000
c.	Para realizar obra de instalación de alumbrado en la Carr. 308, desde el cementerio hasta el parque de pelota de Cabo Rojo, Distrito Representativo Núm. 20.	<u>40,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$58,000</b>

- 3. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias**
- a. Para construcción del techo de la cancha e instalación de luces en la Escuela Superior Berwind del Distrito Escolar San Juan III, ubicado en la Urbanización Country Club, Calle Vinyater Final, San Juan, PR 00924, Distrito Representativo Núm. 3. 100,000
  - b. Para construcción del techo de la Cancha e instalación de luces en la Escuela Gaspar Vila Mayans del Distrito Escolar San Juan III, Urbanización Las Delicias, Calle General Valero, San Juan, PR 00924 Distrito Representativo Núm. 3. 160,000
  - c. Para construcción del techo de la Cancha e instalación de luces en la Escuela Villa Granada Intermedia del Distrito Escolar San Juan III, Urbanización Villa Granada, Calle Asturias, San Juan, PR, 00923, Distrito Representativo Núm. 3. 140,000
  - d. Para construcción del piso de la cancha bajo techo y obras y mejoras permanentes para la Escuela de la Comunidad Eugenio María de Hostos, Calle Constitución, Urb. Puerto Nuevo, San Juan, Distrito Representativo Núm. 4. 50,000
  - e. Para techado y reparaciones y mejoras permanentes para la cancha de baloncesto de la Urb. San Gerardo, Calle Oregon 314, San Juan, Distrito Representativo Núm. 4. 150,000
  - f. Para reparaciones y mejoras permanentes para las facilidades deportivas y recreativas de la Urb.

	Santiago Iglesias, San Juan, Distrito Representativo Núm. 4.	10,000
g.	Para asignar:	
	1. Para el parque de recreación pasivo de las Calles Cayey y San Juan.	\$12,000
	2. Para el redondel de la Calle Los Robles.	8,000
	3. Para el parquecito al final de la Calle Los Robles (próximo a la residencia #300 Los Robles donde comienza próximo a la residencia #300 Los Robles).	\$30,000
h.	Para obras de construcción y mejoras en verja del Condominio San Ignacio, Carretera PR-021, Barrio Monacillos, San Juan, Distrito Representativo Núm. 4.	35,000
i.	Para construcción e instalación de facilidades de parque pasivo para niños en el Condominio Jardines de Altamesa, Avenida San Alfonso, San Juan, Distrito Representativo Núm. 4.	25,000
j.	Para obras de construcción y mejoras en verja de la Cooperativa de Vivienda Jardines de San Francisco, Avenida De Diego, San Juan, Distrito Representativo Núm. 4.	30,000
k.	Para construcción de estación de buzones para los residentes del Sector Los Velázquez, Carretera PR-19, San Juan, Distrito Representativo Núm. 4.	25,000

- |    |   |         |
|----|---|---------|
| l. | Para reparaciones y mejoras permanentes para las facilidades deportivas y recreativas Urb. Las Lomas, 805 Calle 27 SO, San Juan, Distrito Representativo Núm. 4.  | 25,000  |
| m. | Para ayudar a la Corporación Yagüez-Yangtzé a sufragar los costos de infraestructura para control de acceso en las Calles Yagüez y Yangtzé de la Urbanización Río Piedras Heights del Distrito Representativo Núm. 4.   | 20,000  |
| n. | Para la realización de mejoras a las facilidades deportivas y recreativas ubicadas en la Calle Dunquerque de la Urb. Caparra Terrace del Distrito Representativo Núm. 4.  | 20,000  |
| o. | Para construcción e instalación de facilidades de parque pasivo para niños en las facilidades recreativas y deportivas de la Urb. Summit Hills, San Juan, Distrito Representativo Núm. 4.   | 25,000  |
| p. | Para transferir a la Asociación de Residentes ABCC para sufragar mejoras permanentes a la infraestructura del sistema de seguridad para las urbanizaciones Antonsanti, Belisa, Caribe y Villa Canales, San Juan, Distrito Representativo Núm. 4.  | 35,000  |
| q. | Para reparaciones y construcción de vías públicas, infraestructura de transportación, sanitaria, pluvial y eléctrica; facilidades escolares, de residenciales públicos o facilidades recreativas y deportivas y construcción y mejoras a viviendas de familias de escasos recursos económicos en los Municipios que componen el Distrito Representativo Núm. 6. | 200,000 |

- |    |   |         |
|----|---|---------|
| r. | Para transferencia o realización de obras y mejoras permanentes de reparaciones y construcción de vías públicas, pavimentación, encintado, aceras, rampas, accesos para personas con impedimentos; infraestructura sanitaria y pluvial; construcción y mejoras a estructuras y viviendas; facilidades escolares y facilidades recreativas y deportivas incluyendo plazoletas, gazebos, canchas, gimnasios y otras, en las comunidades del Distrito Representativo Núm. 7. | 320,000 |
| s. | Para obras y mejoras permanentes a residencias de personas de escasos recursos en el Distrito Representativo Núm. 9.  | 100,000 |
| t. | Para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 9.  | 70,000  |
| u. | Obras y mejoras permanentes para reparaciones y construcción de vías públicas, infraestructura de transportación y servicios básicos; facilidades escolares, de residenciales públicos o facilidades recreativas y deportivas y construcción y mejoras de vivienda en el Distrito Representativo Núm. 10.   | 500,000 |
| v. | Para transferencia o realización de obras y mejoras permanentes de reparaciones y pareo de materiales para obras en las comunidades del Distrito Representativo Núm. 11.  | 50,000  |
| w. | Para mejoras al Parque Kuilan del barrio Espinosa del Municipio de Dorado, Distrito Representativo Núm. 11.   | 60,000  |

x.	Para mejoras al Centro Comunal de la Urb. Santa Rita del Municipio de Vega Alta, Distrito Representativo Núm. 11.	30,000
y.	Para aceras y cunetones en la Carr. 693 del Barrio Breñas del Municipio de Vega Alta, Distrito Representativo Núm. 11.	70,000
z.	Para mejoras al parque del Barrio Sabana del Municipio de Vega Baja, Distrito Representativo Núm. 11.	25,000
aa.	Para mejoras al puente calle 4 del Barrio Arenales del Municipio de Vega Baja, Distrito Representativo Núm. 11.	30,000
bb.	Para asfalto para el sector La Grúa y 4 Calles, Distrito Representativo Núm. 11.	50,000
cc.	Para asfalto para la urbanización Guarico del Municipio de Vega Baja, Distrito Representativo Núm. 11.	70,000
dd.	Para transferencia o realización de obras y mejoras permanentes de reparaciones y construcción de vías públicas; infraestructura sanitaria y pluvial; construcción y mejoras a estructuras y viviendas; facilidades escolares y facilidades recreativas y deportivas, en las comunidades del Distrito Representativo Núm. 14.	480,000
ee.	Para obras de instalación y mejoras de alcantarillado pluvial, Carr. #484, Barrio Cocos, frente a la Iglesia Sagrado Corazón de Quebradillas del Distrito Representativo Núm. 15.	25,000
ff.	Para construcción y obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 15.	100,000

gg.	Para instalación, adquisición y otras obras y mejoras permanentes del alcantarillado pluvial, Carr. #480, Barrio Cacao, Sector Miguel Mercado de Quebradillas del Distrito Representativo Núm. 15.	16,000
hh.	Para asfalto en el Barrio Pajuil de Hatillo del Distrito Representativo Núm. 15.	13,200
ii.	Para aceras en calle Palma, Barrio Pueblo Hatillo del Distrito Representativo Núm. 15.	10,000
jj.	Para obras y mejoras de aceras y encintados, Carr. #485, Barrio San José, entrada Urbanización Brisa Tropical, Quebradillas, Distrito Representativo Núm. 15.	70,000
kk.	Para cunetones, Sector Vaquería Caliche, Barrio Pajuil de Hatillo del Distrito Representativo Núm. 15.	20,000
ll.	Para asfaltado, Barrio Cocos de Quebradillas, Distrito Representativo Núm. 15.	16,200
mm.	Para adquisición y desarrollo de vivienda y obras y mejoras permanentes en el Barrio Pajuil de Hatillo, Carr. 130, Intersección Carr. 490, del Distrito Representativo Núm. 15.	32,300
nn.	Para obras y mejoras permanentes para reparaciones, construcción y rehabilitación de viviendas en el Municipio de Hatillo, Distrito Representativo Núm. 15.	50,000
oo.	Para obras y mejoras permanentes de reparaciones y construcción de vías públicas; infraestructura sanitaria y	

	pluvial; construcción y mejoras a estructuras y viviendas; facilidades escolares y facilidades recreativas y deportivas, en las comunidades de Aguadilla y Moca del Distrito Representativo Núm. 17.	250,000
pp.	Para transferencia a organizaciones comunitarias y de "base de fe" para obras y mejoras permanentes en las facilidades de prestación de servicios sociales, culturales, educativos y recreativos, en las comunidades de Aguadilla y Moca del Distrito Representativo Núm. 17.	30,000
qq.	Para construcción y mejoras a viviendas de familias de escasos recursos económicos en el Distrito Representativo Núm. 22.	100,000
rr.	Para obras y mejoras permanentes en los municipios que componen el Distrito Representativo Núm. 22.	400,000
ss.	Obras y mejoras permanentes para reparaciones y construcción de vías públicas, infraestructura de transportación y servicios básicos; facilidades escolares, de residenciales públicos o facilidades recreativas y deportivas y construcción y mejoras de vivienda en los municipios del Distrito Representativo Núm. 23.	500,000
tt.	Para obras y mejoras permanentes, y construcción y mejoras a viviendas de familias de escasos recursos económicos en el Municipio de Ponce, Distrito Representativo Núm. 24.	500,000
uu.	Para obras y mejoras permanentes y construcción y mejoras a viviendas de	

- familias de escasos recursos económicos en los municipios de Juana Díaz, Orocovis y Villalba, Distrito Representativo Núm. 26. 500,000
- vv. Obras y mejoras permanentes para reparaciones y construcción de vías públicas, infraestructura de transportación y servicios básicos; facilidades escolares, de residenciales públicos o facilidades recreativas y deportivas y construcción y mejoras de vivienda en los municipios de Barranquitas, Comerío, Corozal y Naranjito, Distrito Representativo Núm. 28. 500,000
- ww. Obras y mejoras permanentes para reparaciones y construcción de vías públicas, infraestructura de transportación y servicios básicos; facilidades escolares, de residenciales públicos o facilidades recreativas y deportivas y mejoras de vivienda en los municipios de Cayey, Cidra y Comerío, Distrito Representativo Núm. 29. 350,000
- xx. Obras y mejoras permanentes para reparaciones y construcción de vías públicas, infraestructura de transportación y servicios básicos; facilidades escolares, de residenciales públicos o facilidades recreativas y deportivas y mejoras de vivienda en municipio de Salinas, Distrito Representativo Núm. 30. 150,000
- yy. Obras y mejoras permanentes para reparaciones y construcción de vías públicas, infraestructura de transportación y servicios básicos; facilidades escolares, de residenciales públicos o facilidades recreativas y deportivas y construcción y mejoras a

	viviendas de familias de escasos recursos económicos en el Municipio de Guayama, Distrito Representativo Núm. 30.	115,000
zz.	Obras y mejoras permanentes para reparaciones y construcción de vías públicas, infraestructura de transportación y servicios básicos; facilidades escolares, de residenciales públicos o facilidades recreativas y deportivas y construcción y mejoras de vivienda en los municipios del Distrito Representativo Núm. 33.	500,000
aaa.	Para obras y mejoras permanentes, construcción y reconstrucción de viviendas del Distrito Representativo Núm. 34.	400,000
bbb.	Obras y mejoras permanentes, reparaciones y construcción de vías públicas, aceras, cunetones, pavimentación y repavimentación de caminos; tubería para canalización de aguas pluviales y para servicio de agua potable; mejoras a facilidades escolares y obras y mejoras de necesidad para las comunidades del Distrito Representativo Núm. 37.	200,000
ccc.	Obras y mejoras permanentes para reparaciones y construcción de vías públicas y peatonales, pavimentación, infraestructura de transportación y servicios básicos; de facilidades escolares, de residenciales públicos o facilidades recreativas y deportivas y construcción y mejoras a viviendas en el Municipio de Carolina, Distrito Representativo Núm. 40.	500,000

- ddd. Para obras y mejoras y construcción y reconstrucción de viviendas para familias de escasos recursos en aquellas comunidades en que exista la necesidad en cualquiera de los Distritos Representativos. 35,000
- eee. Para obras y mejoras en las facilidades recreativas, Urb. Portal del Sol del Municipio de San Lorenzo. 5,000
- fff. Para la transferencia o realización de obras y mejoras permanentes, destinadas a mejorar la infraestructura, instalaciones y facilidades como sigue: reparación y construcción de estructuras, viviendas, construcción de calles y caminos, encintados, asfalto, aceras, rampas y/o accesos para personas con impedimentos, mejoras o construcción de facilidades sanitarias, sistemas pluviales en comunidades, plazoletas, gazebos, mejoras a las canchas, gimnasios y facilidades recreativas, planteles educativos estatales o municipales en las comunidades, sectores y barrios de todos los Distritos Representativos de Puerto Rico. 100,000
- ggg. Para obras y mejoras y construcción y reconstrucción de viviendas para familias de escasos recursos en aquellas comunidades en que exista la necesidad en cualquiera de los Distritos Representativos. 75,000
- hhh. Obras y mejoras permanentes para reparaciones y construcción de vías públicas y peatonales, pavimentación, infraestructura de transportación y servicios básicos; de facilidades escolares, de residenciales públicos o

	facilidades recreativas y deportivas y construcción y mejoras a viviendas en el Distrito Representativo Núm. 25.	100,000
iii.	Para construcción y mejoras a viviendas de familias de escasos recursos económicos en los municipios que componen el Distrito Representativo Núm. 13.	<u>100,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$8,717,700</b>
<b>4.</b>	<b>Departamento de Educación</b>	
a.	Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas:	
i.	Para mejoras permanentes en la Escuela Juanita García Peraza, Distrito Representativo Núm. 2.	10,000
ii.	Para mejoras permanentes en la Escuela Santiago Iglesias Pantín, Distrito Representativo Núm. 2.	10,000
iii.	Para mejoras permanentes en la Escuela Rafael Hernández, Distrito Representativo Núm. 2.	10,000
iv.	Para mejoras permanentes en la Escuela Las Mercedes, Distrito Representativo Núm. 2.	10,000
v.	Para mejoras permanentes en la Escuela Pachín Marín, Distrito Representativo Núm. 2.	10,000

- |       |   |        |
|-------|---|--------|
| vi.   | Para mejoras e instalación de equipos para facilidades recreativas de la Escuela Abelardo Díaz Alfaro en el sector Morcelo del Municipio de San Juan, Distrito Representativo Núm. 5. | 20,000 |
| vii.  | Para mejoras e instalación de equipos para facilidades recreativas de la Escuela Felisa Rincón de Gautier en el sector Canejas de Caimito, San Juan, Distrito Representativo Núm. 5.  | 22,000 |
| viii. | Para mejoras e instalación de equipos para facilidades recreativas de la Escuela Elemental Mariano Abril en el Municipio de Guaynabo, Distrito Representativo Núm. 5.                 | 25,000 |
| ix.   | Para mejoras e instalación de equipos para facilidades recreativas de la Escuela Alejandro Cruz Jr. en el Municipio de Guaynabo, Distrito Representativo Núm. 5.                      | 25,000 |
| x.    | Para mejoras e instalación de equipos para facilidades recreativas de la Escuela Juanillo Fuentes en el Municipio de Guaynabo, Distrito Representativo Núm. 5.                        | 25,000 |
| xi.   | Para mejoras e instalación de equipos para facilidades recreativas de la Escuela de la Comunidad Hato Nuevo en el Municipio de Guaynabo, Distrito Representativo Núm. 5.              | 25,000 |

xii.	Para mejoras e instalación de equipos para facilidades recreativas de la Escuela Betty Rosado de Vega en el Municipio de Guaynabo, Distrito Representativo Núm. 5.	25,000
xiii.	Para mejoras e instalación de equipos para facilidades recreativas de la Escuela Esperanza Linares en el Municipio de Guaynabo, Distrito Representativo Núm. 5.	25,000
xiv.	Para obras y mejoras, construcción y reparación de facilidades escolares en los municipios que componen el Distrito Representativo Núm. 6	225,000
xv.	Para obras y mejoras permanentes de facilidades recreativas de la Escuela Juan Morell Campos, Urb. Villa Rica, Bayamón, Distrito Representativo Núm. 7.	60,000
xvi.	Para obras y mejoras permanentes a las escuelas del Distrito Representativo Núm. 9.	100,000
xvii.	Para el techado de la Escuela Fernando Rosario del Sector La Trocha del Municipio de Vega Baja, Distrito Representativo Núm. 11.	75,000
xviii.	Para la construcción de un salón de Educación Especial en la escuela Rafael Hernández de la Urb. Santa Ana del Municipio de Vega Alta, Distrito Representativo Núm. 11.	40,000

xix.	Para la construcción de dos salones de clases y otras mejoras en la Escuela Eugenio María de Hostos del Barrio Garrochales de Arecibo Distrito Representativo Núm. 13.	140,000
xx.	Para la construcción de un Gazebo y mejoras al salón de Kindergarten en la Escuela Menéndez del Barrio Boquillas de Arecibo, Distrito Representativo Núm. 13.	30,000
xxi.	Para la construcción de un Gazebo en la Escuela del Barrio Imbery de Barceloneta, Distrito Representativo Núm. 13.	20,000
xxii.	Para mejoras al Kindergarten de la Escuela Juan A. Sánchez, Distrito Representativo Núm. 13.	30,000
xxiii.	Para la habilitación e instalación de área de juegos para salón de Kindergarten y obras y mejoras al plantel de la Escuela Eugenio María de Hostos del Barrio Carrizales de Hatillo, Distrito Representativo Núm. 15.	11,000
xxiv.	Para obras y mejoras permanentes en las escuelas de Aguadilla y Moca del Distrito Representativo Núm. 17.	120,000
xxv.	Para obras y mejoras permanentes en las escuelas de los municipios que componen el Distrito Representativo Núm. 18.	50,000

xxvi.	Para la construcción de baños en el salón de Educación Especial y construir un portón en el área de estacionamiento en la Escuela Pedro Fidel Colberg de Cabo Rojo, Distrito Representativo Núm. 20.	25,000
xxvii.	Para la reparación de alcantarillas y verjas de la Escuela Pedro Nelson Colberg de Cabo Rojo, Distrito Representativo Núm. 20.	15,000
xxviii.	Para construir una glorieta en la Escuela Manuel Fernández Juncos de Cabo Rojo, Distrito Representativo Núm. 20.	5,000
xxix.	Para reemplazar el techo del Comedor Escolar de la Escuela Carlota Matienzo Cintrón de Monte Grande de Cabo Rojo, Distrito Representativo Núm. 20.	25,000
xxx.	Para asfalto del patio escolar y para la construcción de un almacén para guardar archivos de la Escuela Luis Muñoz Suffront, Joyuda de Cabo Rojo, Distrito Representativo Núm. 20.	25,000
xxxi.	Para la reparación del techo de dos salones por filtración y mejoras al almacén de la Escuela Pole Ojea Corozo de Cabo Rojo, Distrito Representativo Núm. 20.	<u>15,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$1,253,000</b>

## 5. Departamento de Recreación y Deportes

a.	Para la construcción de un parque de patinaje en el balneario Tres Hermanos de Añasco, Distrito Representativo Núm. 18.	50,000
b.	Para obras y mejoras permanentes del Centro Comunal de la Urbanización Bello Horizonte de Guayama, Distrito Representativo Núm. 30.	60,000
c.	Para transferir a la Asociación Recreativa del Barrio Yaurel, Inc. de Arroyo, Distrito Representativo Núm. 30.	<u>15,000</u>
<b>Subtotal</b>		<b>\$125,000</b>

## 6. Departamento de Transportación y Obras Públicas

a.	Para obras y mejoras en las siguientes carreteras del Municipio de Cabo Rojo, Distrito Representativo Núm. 20.	75,000
i.	PR-100, Km. 3.8, construcción de muro con gaviones.	
ii.	PR-101, reparación acera frente al Hotel Cofresí en Boquerón.	
iii.	PR-102, intersección, Carr. 103, Km. 2.1, frente al Garage Texaco, reconstrucción de aceras.	
iv.	PR-102, Km. 18.8, frente al McDonald's, construcción de cunetones.	
v.	PR-102, Km. 24.4, frente al parque de pelota de Monte Grande, reconstrucción de acera.	

- vi. PR-103, Km. 5.3, frente al Garage Chilli Comas, reconstrucción de aceras.
  - vii. PR-103, frente a la Escuela James Garfield, reconstrucción de aceras.
  - viii. PR-308, reconstrucción pedazos de aceras frente, al cuartel de drogas de Puerto Real.
  - ix. PR-311 detrás del negocio El Panapén, construcción muro de hormigón.
  - x. PR-312, Sector La 22, construcción de cunetones y encintados para la canalización de aguas.
  - xi. Ramal 3311, Km. 0.1 al 1.3, construcción de cunetones.
- b. Para obras y mejoras en las siguientes carreteras del Municipio de Hormigueros, Distrito Representativo Núm. 20. 75,000
- i. PR-114, Int. Carr. 343, reconstrucción de acera, Valle Hermoso Abajo.
  - ii. PR-343, Int. Calle Ciprés, reconstrucción de encintados, Valle Hermoso Abajo.
  - iii. PR-343, Km. 1.6, construcción de acera y encintado, Barrio Guanajibo.
  - iv. PR-344, Km. 0.7, construcción de cunetones, Carr. Nueva.

- v. PR-345, Int. Calle Flamboyán, frente, Escuela Rafael Hernández, reconstrucción de aceras, Barrio Lavadero.

**Subtotal** **\$150,000**

**7. Departamento de Vivienda**

- |    |  |                |
|----|--|----------------|
| a. | Región San Juan: Para la reparación de viviendas y estructuras en el Municipio de San Juan Distrito Representativo Núm. 1.   | 100,000        |
| b. | Para la reparación y mejoras de viviendas y estructuras existentes en el Municipio de San Juan Distrito Representativo Núm. 5.   | 60,000         |
| c. | Para realizar mejoras de viviendas en el Municipio de Cabo Rojo, Distrito Representativo Núm. 20.  | 75,000         |
| d. | Para mejoras, rehabilitación y construcción de viviendas en los municipios de Cidra, Cayey y Comerío, Distrito Representativo Núm. 29.   | 150,000        |
| e. | Para la reparación o construcción de viviendas, construcción y mejoras al tendido eléctrico y a muros de contención y canalización de aguas pluviales en los municipios que componen el Distrito Representativo Núm. 37. | 200,000        |
| f. | Para mejoras, rehabilitación y construcción de viviendas en el Municipio de Canóvanas, Distrito Representativo Núm. 38.  | <u>250,000</u> |

**Subtotal** **\$835,000**

## 8. Instituto de Cultura Puertorriqueña

- |                 |  |                  |
|-----------------|--|------------------|
| a.              | Para transferir a la Compañía de Teatro Coribantes para el sellado de techo, lavada y pintura del edificio; construcción de techo en el tercer piso del edificio y habilitación de baño; acondicionamiento de áreas exteriores (marquesina, entrada, café teatro, área de espera, verja, pisos, etc.); acondicionamiento de boletería acondicionador de aire, anaqueles y equipo; acondicionamiento salón Barri (área de exhibiciones) plafón, piso y sistema de iluminación; rejas y cámara de seguridad; telones salones de ensayo; y otras mejoras. | 50,000           |
| b.              | Para transferir al Centro Cultural de Arroyo, Inc., para compra, adquisición y mejoras permanentes de la estructura ubicada en la calle Morse de Arroyo, Distrito Representativo Núm. 30.  | 100,000          |
| c.              | Para transferir al Museo de Historia y Arte de Guayama para realización de obras y mejoras a las facilidades Distrito Representativo Núm. 30.  | <u>60,000</u>    |
| <b>Subtotal</b> |  | <b>\$210,000</b> |

## 9. Municipio de Adjuntas

- |                 |  |                 |
|-----------------|--|-----------------|
| a.              | Para obras y mejoras permanentes para reparaciones y construcción de vías públicas, infraestructura de transportación y servicios básicos; facilidades escolares, de residenciales públicos o facilidades recreativas y deportivas y construcción y mejoras de vivienda. | <u>15,000</u>   |
| <b>Subtotal</b> |  | <b>\$15,000</b> |

**10. Municipio de Aguada**

- |    |  |               |
|----|--|---------------|
| a. | Para llevar a cabo obras y mejoras de asfaltado de Carretera PR-414, Km 2.8 Sector el Palmar, Barrio Guaynabo.   | 40,000        |
| b. | Para obras y mejoras de caminos municipales, asfalto, cunetones y obras relacionadas.  | 10,000        |
| c. | Para obras y mejoras permanentes para reparaciones y construcción de infraestructura y servicios básicos; facilidades escolares, recreativas y deportivas y reparación y mejoras de vivienda.  | 5,000         |
| d. | Para obras y mejoras permanentes para reparaciones y construcción de infraestructura y servicios básicos; facilidades escolares, recreativas y deportivas y reparación y mejoras de vivienda en Aguada, Distrito Representativo Núm. 18. | 200,000       |
| e. | Para reparación y compra de materiales para mejoras al pozo de agua del barrio Laguna, Sector Carlos Concepción en Aguada, Distrito Representativo Núm. 18.  | <u>30,000</u> |

<b>Subtotal</b>	<b>\$285,000</b>
-----------------	------------------

**11. Municipio de Aguadilla**

- |    |   |        |
|----|---|--------|
| a. | Para llevar a cabo obras y mejoras de asfaltado de Carretera PR-459, Km 1.5 Interior, Camino Cantera Medina, Barrio Corrales. | 25,000 |
| b. | Para obras y mejoras permanentes en el Hogar Crea de Aguadilla, Distrito Representativo Núm. 17.                              | 25,000 |

c.	Para obras y mejoras permanentes en el Museo de Arte de Aguadilla, Distrito Representativo Núm. 17.	20,000
d.	Para obras y mejoras permanentes en la Academia Adventista del Noroeste de Aguadilla, Distrito Representativo Núm. 17.	<u>40,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$110,000</b>
<b>12.</b>	<b>Municipio de Arecibo</b>	
a.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio.	<u>100,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$100,000</b>
<b>13.</b>	<b>Municipio de Arroyo</b>	
a.	Para obras y mejoras permanentes para vías públicas, infraestructura de transportación y servicios básicos, suministros de agua, drenajes pluviales y sanitarios; facilidades escolares, de residenciales públicos o facilidades recreativas y deportivas; rehabilitación o construcción de viviendas para personas de escasos recursos económicos.	<u>25,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$25,000</b>
<b>14.</b>	<b>Municipio de Barceloneta</b>	
a.	Para la construcción de un salón en el centro de "Child Care" del Barrio Punta Palma del Municipio de Barceloneta, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 13.	<u>70,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$70,000</b>

**15. Municipio de Barranquitas**

- |    |   |                |
|----|---|----------------|
| a. | Para obras y mejoras permanentes en el Municipio. | <u>100,000</u> |
|----|---|----------------|

<b>Subtotal</b>	<b>100,000</b>
-----------------	----------------

**16. Municipio de Bayamón**

- |    |  |         |
|----|--|---------|
| a. | Para obras de construcción y pareo de fondos en la Int. 181 de Bayamón.  | 10,000  |
| b. | Para obras y mejoras permanentes en control de acceso de la Urbanización Río Hondo IV en el Distrito Representativo Núm. 6.  | 75,000  |
| c. | Para obras y mejoras permanentes de vías públicas, aceras e infraestructura en el barrio Hato Tejas, Distrito Representativo Núm. 7.   | 120,000 |
| d. | A través de Departamento Municipal de Recreación y Deportes para llevar a cabo mejoras a la cancha "Biddy" y otras mejoras permanentes en el Residencial Jardines de Bayamón, Distrito Representativo Núm. 8.      | 40,000  |
| e. | A través de Departamento Municipal de Recreación y Deportes para la construcción y/o mejoras a la cancha de baloncesto y las áreas recreativas de la Urb. Las Américas de Bayamón, Distrito Representativo Núm. 8. | 60,000  |
| f. | A través de Departamento Municipal de Educación, para obras y mejoras en la Escuela Carmen Gómez Tejera de Bayamón, Distrito Representativo Núm. 8.  | 80,000  |

- g. A través de Departamento Municipal de Educación, para obras y mejoras en la Escuela Miguel de Cervantes Saavedra de Bayamón, Distrito Representativo Núm. 8. 60,000
- h. A través de Departamento Municipal de Educación, para obras y mejoras en la planta física en la Escuela Intermedia Mariano Feliú Balseiro de Bayamón, Distrito Representativo Núm. 8. 50,000
- i. A través de Departamento Municipal de Educación, para obras y mejoras en la planta física en la Escuela elemental María Bas Vázquez de Bayamón, Distrito Representativo Núm. 8. 40,000
- j. A través de Departamento Municipal de Educación, para obras y mejoras en la planta física en la Escuela de Educación especial José A. Padín de Bayamón, Distrito Representativo Núm. 8. 50,000
- k. A través de Departamento Municipal de Facilidades Comerciales, para obras y mejoras en el Terminal Baya Park en Montesino, Distrito Representativo Núm. 8. 40,000
- l. A través de Departamento Municipal de Diseño y Construcción, para obras y mejoras a la planta física del Hospital Bayamón Health Center, Distrito Representativo Núm. 8. 60,000
- m. A través de la Oficina Municipal de Servicios Comunes, para obras y mejoras a la planta física del Complejo de Viviendas Profesora Ceferina Cedeño, Distrito Representativo Núm. 8. 60,000

n.	A través de Departamento Municipal de Obras Públicas, para obras de canalización de quebrada en Carr. 830, Sector Montañés, Comunidad El Hoyo, Barrio Cerro Gordo, Distrito Representativo Núm. 8.	40,000
o.	A través de Departamento Municipal de Obras Públicas, para construcción de muro de contención en Carr. 831, Sector La Pra, Barrio Minilla, Distrito Representativo Núm. 8.	40,000
p.	A través de Departamento Municipal de Obras Públicas, para construcción de muro de contención en Carr. 831 Km. 6.5 Sector Pablo Silva, Barrio Minilla, Distrito Representativo Núm. 8.	40,000
q.	A través de Departamento Municipal de Obras Públicas, para construcción de muro de contención en Camino Gobeo del Sector Fonseca Arroyo, Barrio Cerro Gordo, Distrito Representativo Núm. 8.	40,000
r.	A través de Departamento Municipal de Obras Públicas para obra y mejora permanente en la carretera 861 cruce de Miraflores, del Distrito Representativo Núm. 9.	100,000
s.	A través de Departamento de Recreación y Deportes Municipal para la adquisición e instalación de pizarra electrónica y mejoras en la cancha Jerome Mincy en Bella Vista, Distrito Representativo Núm. 9.	10,000
t.	A través de Departamento de Recreación y Deportes Municipal para mejoras a las facilidades de juego del parque forestal en el Distrito Representativo Núm. 9.	<u>20,000</u>

	<b>Subtotal</b>	<b>\$1,035,000</b>
<b>17. Municipio de Cabo Rojo</b>		
a. Para construcción de aceras, encintados y cunetones en el Sector Plan Bonito.		<u>40,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$40,000</b>
<b>18. Municipio de Caguas</b>		
a. Obras y mejoras permanentes para reparaciones y construcción de vías públicas y peatonales, pavimentación, infraestructura de transportación y servicios básicos; de facilidades escolares, de residenciales públicos o facilidades recreativas y deportivas y construcción y mejoras a viviendas en el Distrito Representativo Núm. 31.		100,000
b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Caguas, Distrito Representativo Núm. 32.		<u>100,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$200,000</b>
<b>19. Municipio de Camuy</b>		
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio.		200,000
b. Para la instalación de postes y tendido eléctrico Carr. 485, barrio Bajuras, Distrito Representativo Núm. 15.		12,000
c. Obras, mejoras, instalaciones y fuentes para Centro de Envejecientes, Distrito Representativo Núm. 15.		1,000

- |    |  |               |
|----|--|---------------|
| d. | Obras, mejoras e instalaciones de infraestructura eléctrica y de ventilación y aire acondicionado en centro comunal Barrio Yeguada, Distrito Representativo Núm. 15.   | 5,000         |
| e. | Ampliación de camino Sector Marcos Hernández, Barrio Puente Alcantarilla, Distrito Representativo Núm. 15.   | 3,300         |
| f. | Para obras y mejoras permanentes para reparaciones y construcción de vías públicas, infraestructura de transportación y servicios básicos; facilidades escolares, de residenciales públicos o facilidades recreativas y deportivas y construcción y rehabilitación de vivienda en Municipio de Camuy, Distrito Representativo Núm. 15. | <u>60,000</u> |

**Subtotal****\$281,300****20. Municipio de Canóvanas**

- |    |  |                |
|----|--|----------------|
| a. | Obras y mejoras permanentes para reparaciones y construcción de vías públicas, infraestructura de transportación y servicios básicos; facilidades escolares, de residenciales públicos o facilidades recreativas y deportivas en el municipio de Canóvanas, Distrito Representativo Núm. 38. | <u>250,000</u> |
|----|--|----------------|

**Subtotal****\$250,000****21. Municipio de Ceiba**

- |    |  |         |
|----|--|---------|
| a. | Para obras y mejoras de ampliación del Centro de Manejos de Emergencias Municipal de Ceiba, Distrito Representativo Núm. 36. | 165,000 |
|----|--|---------|

- b. Para obras y mejoras de rehabilitación y reparación de viviendas existentes en el Municipio de Ceiba, Distrito Representativo Núm. 36. 80,000

**Subtotal** **\$245,000**

**22. Municipio de Ciales**

- a. Para asfaltado y mejoras a caminos municipales en el Municipio de Ciales correspondiente al Distrito Representativo Núm. 13. 100,000

- b. Para construcción de un muro de contención y obras y mejoras para atender problema de escorrentías frente a la residencia de la Familia Colón del Sector Los Rosarios de Ciales, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 13. 10,000

**Subtotal** **\$110,000**

**23. Municipio de Coamo**

- a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Coamo, Distrito Representativo Núm. 27. 100,000

**Subtotal** **\$100,000**

**24. Municipio de Corozal**

- a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio. 100,000

- b. Obras y mejoras permanentes para reparaciones y construcción de vías públicas, infraestructura de transportación y servicios básicos; facilidades escolares, de residenciales

públicos o facilidades recreativas y deportivas y construcción y mejoras de vivienda. 15,000

**Subtotal** **\$115,000**

**25. Municipio de Fajardo**

a. Para obras y mejoras de rehabilitación y reparación de viviendas existentes en el municipio de Fajardo, Distrito Representativo Núm. 36. 100,000

b. Para obras y mejoras permanentes. 100,000

**Subtotal** **\$200,000**

**26. Municipio de Florida**

a. Para la construcción de puente frente a la Academia de Baseball en el Municipio de Florida correspondiente al Distrito Representativo Núm. 13. 100,000

**Subtotal** **\$100,000**

**27. Municipio de Guánica**

a. Para obras y mejoras en facilidades recreativas y educativas de la Escuela Elsa Couto en el Barrio Fuig de Guánica, Distrito Representativo Núm. 21. 10,000

**Subtotal** **\$10,000**

**28. Municipio de Gurabo**

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio. 150,000

- b. Para obras y mejoras de caminos municipales, asfalto, cunetones y obras relacionadas. 20,000

**Subtotal** **\$170,000**

**29. Municipio de Hormigueros**

- a. Para pareo de fondos para completar la construcción e instalación de gaviones para controlar las inundaciones en el Sector El Hoyo y el barrio Lavadero, del Distrito Representativo Núm. 20. 25,000

- b. Para obras de control de inundaciones en el Sector El Hoyo, calle Jerusalén #65, del Distrito Representativo Núm. 20. 25,000

- c. Para ensanche, expansión y reconstrucción de tubería pluvial, calle Pino, sector El Hoyo, del Distrito Representativo Núm. 20. 25,000

**Subtotal** **\$75,000**

**30. Municipio de Humacao**

- a. Obras y mejoras permanentes en el municipio de Humacao, Distrito Representativo Núm. 35. 100,000

**Subtotal** **\$100,000**

**31. Municipio de Lajas**

- a. Para obras y mejoras en facilidades recreativas y educativas de la Escuela Rosendo Matienzo Cintrón en el Barrio Lajas Arriba de Lajas, Distrito Representativo Núm. 21. 10,000

	b.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio.	<u>110,000</u>
		<b>Subtotal</b>	<b>120,000</b>
<b>32.</b>		<b>Municipio de Lares</b>	
	a.	Para obras y mejoras permanentes.	<u>100,000</u>
		<b>Subtotal</b>	<b>\$100,000</b>
<b>33.</b>		<b>Municipio de Las Marías</b>	
	a.	Para obras y mejoras en el Municipio.	<u>260,000</u>
		<b>Subtotal</b>	<b>\$260,000</b>
<b>34.</b>		<b>Municipio de Las Piedras</b>	
	a.	Para obras y mejoras de caminos municipales, asfalto, cunetones y obras relacionadas.	<u>20,000</u>
		<b>Subtotal</b>	<b>\$20,000</b>
<b>35.</b>		<b>Municipio de Loíza</b>	
	a.	Para la Segunda Fase de mejoras al Centro de Usos Múltiples de la Urbanización Villas de Loíza, Distrito Representativo Núm. 37.	<u>100,000</u>
		<b>Subtotal</b>	<b>\$100,000</b>
<b>36.</b>		<b>Municipio de Luquillo</b>	
	a.	Obras y mejoras permanentes para reparaciones y construcción de vías públicas, infraestructura de transportación vial y peatonal y servicios básicos; facilidades escolares, de residenciales públicos o facilidades recreativas y deportivas y construcción	

	y mejoras a viviendas de familias de escasos recursos económicos en el Municipio de Luquillo, Distrito Representativo Núm. 36.	150,000
b.	Para obras de construcción e instalación de tendido eléctrico, postes y líneas eléctricas, finca López Rosa, Carretera 990 interior, Barrio Sabana, Luquillo, Distrito Representativo Núm. 36.	5,000
c.	Obras y mejoras permanentes para reparaciones y construcción de vías públicas, infraestructura de transportación y servicios básicos; facilidades escolares, de residenciales públicos o facilidades recreativas y deportivas y construcción y mejoras de vivienda.	15,000
d.	Obras y mejoras permanentes para reparaciones y construcción de vías públicas, infraestructura de transportación y servicios básicos; facilidades escolares, de residenciales públicos o facilidades recreativas y deportivas y construcción y mejoras de vivienda.	<u>150,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$320,000</b>
<b>37.</b>	<b>Municipio de Manatí</b>	
a.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio.	100,000
b.	Para pavimentación del Camino Municipal los Malavé, Sector Pugnado, Barrio Río Arriba Saliente, Distrito Representativo Núm. 12.	15,000

c.	Para repavimentación de caminos municipales del Sector Cantera, Distrito Representativo Núm. 12.	60,000
d.	Para repavimentación de caminos municipales del Sector Canto Marino, Barrio Campo Alegre, Distrito Representativo Núm. 12.	<u>25,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$200,000</b>

**38. Municipio de Maricao**

a.	Para obras y mejoras a las facilidades atléticas del Barrio Indiera Fría de Maricao, Distrito Representativo Núm. 21.	15,000
b.	Para obras y mejoras permanentes para reparaciones y construcción de infraestructura y servicios básicos; facilidades escolares, recreativas y deportivas y reparación y mejoras de vivienda en el Municipio.	<u>135,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$150,000</b>

**39. Municipio de Mayagüez**

a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en el Centro Médico Ramón Emeterio Betances, Distrito Representativo Núm. 19.	<u>100,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$100,000</b>

**40. Municipio de Moca**

- |                 |   |                  |
|-----------------|---|------------------|
| a.              | Para obras y mejoras permanentes para reparaciones y construcción de infraestructura y servicios básicos; facilidades escolares, recreativas y deportivas y reparación y mejoras de vivienda.   | 75,000           |
| b.              | Para obras y mejoras permanentes en el Centro Comunal, Barrio Marías, Sector El Coco de Moca, Distrito Representativo Núm. 17.  | 15,000           |
| c.              | Para obras y mejoras permanentes para reparaciones y construcción de infraestructura y servicios básicos; facilidades escolares, recreativas y deportivas y reparación y mejoras de vivienda en el Barrio Cerro Gordo de Moca, Distrito Representativo Núm. 18. | 60,000           |
| d.              | Para obras y mejoras permanentes para reparaciones y construcción de infraestructura y servicios básicos; facilidades escolares, recreativas y deportivas y reparación y mejoras de vivienda en el Barrio Plata de Moca, Distrito Representativo Núm. 18.       | <u>60,000</u>    |
| <b>Subtotal</b> |   | <b>\$210,000</b> |

**41. Municipio de Morovis**

- |    |   |                |
|----|---|----------------|
| a. | Para construcción y mejoras a dos canchas de baloncesto del Área Recreativa Waldo Torres.   | 25,000         |
| b. | Para terminar las obras de la Piscina Olímpica en el complejo deportivo Geraldo Torres Santos en el Municipio de Morovis, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 12. | <u>150,000</u> |

	<b>Subtotal</b>	<b>\$175,000</b>
<b>42.</b>	<b>Municipio de Naguabo</b>	
a.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio.	<u>100,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$100,000</b>
<b>43.</b>	<b>Municipio de Quebradillas</b>	
a.	Para obras y mejoras permanentes para vías públicas, infraestructura de transportación y servicios básicos, suministros de agua, drenajes pluviales y sanitarios; facilidades escolares, de residenciales públicos o facilidades recreativas y deportivas; rehabilitación o construcción de viviendas en el Municipio de Quebradillas, del Distrito Representativo Núm. 15.	<u>50,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$50,000</b>
<b>44.</b>	<b>Municipio de Rincón</b>	
a.	Para obras y mejoras permanentes para reparaciones y construcción de infraestructura y servicios básicos; facilidades escolares, recreativas y deportivas y reparación y mejoras de vivienda en Rincón, Distrito Representativo Núm. 18.	<u>50,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$50,000</b>
<b>45.</b>	<b>Municipio de Sabana Grande</b>	
a.	Para asfalto, repavimentación, obras y mejoras a facilidades recreativas y educativas, Distrito Representativo Núm. 21.	<u>35,000</u>

	<b>Subtotal</b>	<b>\$35,000</b>
<b>46. Municipio de Salinas</b>		
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio.		<u>70,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$70,000</b>
<b>47. Municipio de San Germán</b>		
b. Para hacer obras y mejoras en las siguientes carreteras del Municipio de San Germán, Distrito Representativo Núm. 20.		<u>100,000</u>
i. Para realizar mejoras en carreteras y caminos Municipales.		
ii. PR-102, desde la urbanización Reparto Universidad, hasta la intersección de la Carr. 166, frente a la Universidad Interamericana, reconstrucción de aceras.		
iii. PR-318, Km. 0.4 al 0.5, Maresua, construcción de cunetones.		
iv. PR-320, reconstrucción tramos de aceras deterioradas, sector Cuesta Vieja, Barrio Anenones.		
	<b>Subtotal</b>	<b>\$100,000</b>
<b>48. Municipio de San Juan</b>		
a. A través de la Oficina de Comunidades al Día, para ser utilizados en la construcción de un Parque Pasivo en solar propiedad del Municipio de San Juan ubicado en la calle Henna, Esquina Río Grande de la Comunidad Shanghai, Distrito Representativo Núm. 1.		100,000

b.	A través de la Oficina de Comunidades al Día, para reparación de aceras y mejoras permanentes a escuelas en San Juan, Distrito Representativo Núm. 1.	135,000
c.	A través del Departamento Municipal de Recreación y Deportes para la reconstrucción y mejoras de dos canchas de tenis en el Parque de El Señorial, Distrito Representativo Núm. 5.	75,000
d.	A través de la Oficina de Comunidades al Día, para construcción de facilidades de estación de buzones o pedestal en las comunidades de San Juan del Distrito Representativo Núm. 5.	40,000
e.	A través del Departamento de Vivienda Municipal para reconstrucción y mejoras a viviendas existentes de familias de escasos recursos, Distrito Representativo Núm. 5.	50,000
f.	A través del Departamento de Obras Públicas Municipal, para obras de canalización de la quebrada en el Camino Lourdes en Caimito, Distrito Representativo Núm. 5.	<u>60,000</u>

<b>Subtotal</b>	<b>\$460,000</b>
-----------------	------------------

**49. Municipio de San Sebastián**

a.	Para obras y mejoras en el Municipio.	240,000
b.	Para obras y mejoras de caminos municipales, asfalto, acunetones y obras relacionadas.	<u>15,000</u>

<b>Subtotal</b>	<b>\$255,000</b>
-----------------	------------------

<b>50.</b>	<b>Municipio de Toa Alta</b>	
a.	Para obras y mejoras de caminos municipales, asfalto, cunetones y obras relacionadas.	15,000
b.	Para obras y mejoras al CDT de Barrio Piñas, Distrito Representativo Núm. 9.	50,000
c.	Para obras y mejoras permanentes, asfalto, cunetones, puentes, aceras y encintados, Distrito Representativo Núm. 9.	<u>50,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$115,000</b>
<b>51.</b>	<b>Municipio de Toa Baja</b>	
a.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio.	<u>85,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$85,000</b>
<b>52.</b>	<b>Municipio de Trujillo Alto</b>	
a.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Trujillo Alto, Distrito Representativo Núm. 39.	<u>100,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$100,000</b>
<b>53.</b>	<b>Municipio de Utuado</b>	
a.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio.	<u>100,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$100,000</b>
<b>54.</b>	<b>Municipio de Vega Alta</b>	
a.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio.	70,000

	b.	Para obras y mejoras permanentes de la placita y verja del Centro Comunal del barrio Maricao, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 12.	100,000
	c.	Obras y mejoras permanentes para reparaciones y construcción de vías públicas, infraestructura de transportación y servicios básicos; facilidades escolares, de residenciales públicos o facilidades recreativas y deportivas y construcción y mejoras de vivienda.	<u>15,000</u>
		<b>Subtotal</b>	<b>\$185,000</b>
<b>55.</b>		<b>Municipio de Vega Baja</b>	
	a.	Para asfaltado y reparación de calles en Urb. Vega Baja Lakes, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 12.	<u>150,000</u>
		<b>Subtotal</b>	<b>\$150,000</b>
<b>56.</b>		<b>Municipio de Yabucoa</b>	
	a.	Para obras y mejoras de caminos municipales, asfalto, cunetones y obras relacionadas.	20,000
	b.	Para obras y mejoras permanentes, construcción y reconstrucción de viviendas en Distrito Representativo Núm. 34.	<u>100,000</u>
		<b>Subtotal</b>	<b>\$120,000</b>
<b>57.</b>		<b>Municipio de Yauco</b>	
	a.	Para aportar a la construcción del Estadio de Beisbol de Yauco, Distrito Representativo Núm. 21.	<u>30,000</u>
		<b>Subtotal</b>	<b>\$30,000</b>

**58. Cámara de Representantes**

- |   |                |
|---|----------------|
| a. Para la realización de obras y mejoras permanentes en las facilidades de la Cámara de Representantes de Puerto Rico. | <u>361,655</u> |
|---|----------------|

<b>Subtotal</b>	<b>\$361,655</b>
-----------------	------------------

**59. Autoridad de Acueductos y Alcantarillados**

- |   |                |
|---|----------------|
| a. Para construcción, instalación, adquisición de materiales y obras y mejoras permanentes en el acueducto en el Sector Cubuy del Municipio de Canóvanas. | <u>300,000</u> |
|---|----------------|

<b>Gran Total</b>	<b><u>\$19,811,655</u></b>
-------------------	----------------------------

Sección 2.-Los recursos asignados en esta Resolución Conjunta provendrán del Fondo de Mejoras Municipales 2010, el cual se nutre de los depósitos que se efectúan por concepto de los recaudos correspondientes al punto uno (.1%) por ciento del impuesto sobre venta y uso del punto cinco (.5%) por ciento en los municipios y cobrados por el Secretario de Hacienda para llevar a cabo proyectos de obra pública, según fue creado mediante la Ley Núm. 80 de 29 de julio de 2007, que añade una nueva Sección 2709 a la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994".

Sección 3.-Se autoriza el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales y/o federales.

Sección 4.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.